



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Documento de Trabajo del Programa:

S-221-Escuelas de Tiempo Completo

Periodo 2019-2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	A partir de la revisión de los programas y acciones que atienden los retos en el cumplimiento del derecho a la educación, así como el análisis de los mecanismos de coordinación que se podrían implementar entre dichas intervenciones, se identificó que la equidad debería permear en toda la acción pública, no solamente en el ámbito educativo.	Incluir en la normatividad de operación del Programa S221 el fortalecimiento de la equidad y la inclusión a fin de contribuir a disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho a la educación entre diferentes grupos de población.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Poder contribuir a disminuir la inequidad en el acceso a la educación.	Reglas de Operación 2020
2	Es necesario que se priorice en cada uno de los elementos que conforman la acción pública en materia de educación la atención de las escuelas que brindan servicio a la población con mayores necesidades como: indígenas, migrantes, comunitarias, telesecundarias y telebachilleratos	Integrar base de datos con escuelas en la modalidad indígena, migrante y telesecundarias.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con la información integrada en una Base de Datos.	Base de Datos de las escuelas de modalidad indígena, migrante y telesecundaria
3	Es necesario recuperar experiencias nacionales e internacionales que den cuenta de prácticas que han tenido un efecto positivo o negativo en la atención de los cinco retos aquí planteados. Por ejemplo, de acuerdo con el estudio ¿Qué funciona y qué no en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes? existe suficientes evidencias que demuestran que intervenciones como becas en educación básica, horarios extendidos en las instituciones de educación inicial, los bonos de asistencia de maestros, el involucramiento e información a las madres y los padres de familia y la capacitación a los comités de participación social, han tenido efectos significativos en la mejora de los servicios educativos (CONEVAL, s.f.).	Elaborar y difundir un informe nacional y 32 informes estatales de resultados ciclo escolar 2018-2019	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con el Informe nacional y 32 estatales	Informe Nacional y 32 Estatales
4	La conformación de la política educativa en México, como la descentralización, tiene como resultado el involucramiento de múltiples actores que inciden en su operación y su funcionamiento. Un primer paso para obtener mejores resultados, y con ello contribuir en la superación de los retos aquí presentados, sería repensar su estructura a fin de reconocer que sus alcances dependen de diversos factores que van más allá del sector educativo.	Elaborar de un Convenio Nacional de colaboración entre SEP y DICONSA.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con un Convenio Nacional de Colaboración entre la SEP y DICONSA	Convenio Nacional de Colaboración SEP-DICONSA
		Solicitar al CONEVAL el desarrollo de una evaluación de impacto que permita disponer de evidencia sobre los efectos del PETC en el logro académico de los alumnos.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con el guión de factibilidad para realizar una evaluación de impacto del Programa.	Guión de Factibilidad
5	Priorizar el uso de los recursos implementando acciones en aquellas poblaciones que se encuentran en mayor desventaja.	Incluir en las Reglas de Operación 2020 la cobertura y población objetivo del Programa.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con elementos para dar atención prioritaria a las escuelas más marginadas.	Reglas de Operación 2020

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2020

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Se sugiere aprovechar la infraestructura de información existente para crear un sistema de información único y público que tenga como fin coordinar los esfuerzos que realizan las múltiples dependencias involucradas en la operación de la política educativa.	Integrar información de diferentes fuentes para disponer de Bases de Datos con mayor desagregación de información que permitan la toma de decisiones.	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	17/12/2020	Contar con una Base de Datos que apoyen la toma de decisiones.	Base de Datos

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2020